



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de agosto de 2020.

Acta N°47

Resol. N°9

Exp. 2020-25-1-001159

Dact/Dbh

VISTO: La necesidad de desarrollar instancias de formación profesional a los equipos docentes de los diferentes subsistemas educativos de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: I) que se ha presentado una propuesta de curso para aspirantes a equipos de dirección de centros educativos, comprensiva también de docentes que a la fecha desempeñan dicha función;

II) que la propuesta original, trabajada entre el Consejo de Formación en Educación y el Consejo de Educación Inicial y Primaria, ha sido estudiada y complementada por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa del Consejo Directivo Central, en atención a la importancia de la formación de los equipos directivos;

CONSIDERANDO: I) que en dicho marco, este Consejo estima del caso realizar un primer curso el que se autorizará por este acto administrativo y se seguirá trabajando, no solo en la mejora de la propuesta del curso de referencia, sino que también en la realización de otra convocatoria para docentes aspirantes a ocupar cargos directivos de todos los subsistemas educativos;

II) que esta Administración llevará a cabo diversas instancias de desarrollo profesional, enmarcadas en una política que apuntará fuertemente a la profesionalización de los equipos docentes, siendo de vital importancia la relacionada con la dirección de establecimientos educativos, a partir de atender la trascendencia de la función encomendada;

III) que, a su vez, procede cometer al Consejo de Formación en Educación, a través del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) la instrumentación de todo lo relativo a este curso de formación;

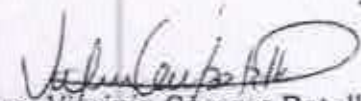
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008;

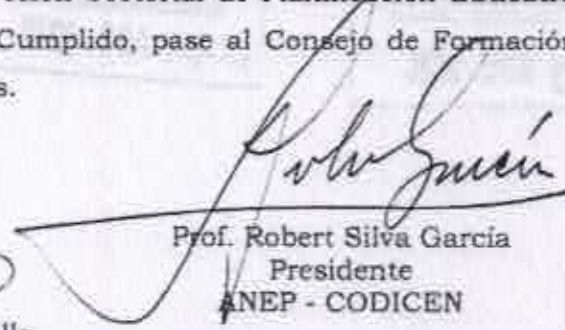
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en acuerdo con los Directores Generales de los Consejos de Educación y de Formación en Educación, RESUELVE:

1) Aprobar la realización del "CURSO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES A DIRECCIÓN o DIRECTORES EN EJERCICIO DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA" cuyo documento contiene la fundamentación, objetivos, destinatarios, cupos, créditos, actores involucrados, temáticas y contenidos del curso, entre otros aspectos que se detallan en el documento que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2) Cometer al Consejo de Formación en Educación a través del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores la realización e instrumentación del curso que se aprueba por el presente acto administrativo, coordinando en lo pertinente con este Consejo a través de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa y con los Consejos de Educación de la ANEP.

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, a los Consejos de Educación. Cumplido, pase al Consejo de Formación en Educación a todos sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN